

Fecha de Estado: 23/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 92

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL					
050011102000201501578	Abogados - Apelación de Aut	CARLOTA PINEDA SIERRA	MARYLUZ VANEGAS CARDENAS	PROVIDENCIA DE FECHA (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR, LA DECISIÓN DICTADA EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA CLAUDIA ROCIO TORRES BARAJAS, MEDIANTE LA CUAL TERMINÓ LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA SEGUIDA CONTRA LA DOCTORA MARILUZ VANEGAS CARDENAS, CONFORME LO CONSIDERADO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MARYLUZ VANEGAS CARDENAS, POR QUEJA DE CARLOTA PINEDA SIERRA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 92 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020.	
050011102000201601447	Abogados en Apelación	DE OFICIO- JUZGADO DIECISEIS AD	GONZALO ANTONIO DIAZ GOMEZ	PROVIDENCIA DE FECHA JUNIO DIEZ DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE JUNIO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO GONZALO ANTONIO DÍAZ GÓMEZ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES Y MULTA DE DOS (2) S.M.M.L.V. PARA EL AÑO DE 2015, AL ENCONTRARLO DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 2 DEL	

Fecha de Estado: 23/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 92

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
080011102000201300156	Abogados en Apelación	LUCINDA SOTOMAYOR GONZALEZ	ARGEMIRO ENRIQUE GONZALEZ R	ARTÍCULO 36 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO GONZALO ANTONIO DIAZ GOMEZ, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO DIECISEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 92 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020.	
110010102000201503558	Funcionarios Unica Instanci	MARIA YANETH GUZMAN VILLAREA	IVANOV ARTEAGA GUZMANMAG	PROVIDENCIA DE FECHA JULIO 02 DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD INCOADA POR EL DISCIPLINADO ARGEMIRO ENRIQUE GONZÁLEZ ROJANO CON FUNDAMENTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30/08/2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL ATLÁNTICO, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ SANCIONAR CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE 6 MESES Y MULTA DE 2 S.M.M.L.V., PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 35 NUMERAL 4 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN MODALIDAD DOLOSA Y AGRAVADA POR LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL LITERAL C DEL ARTÍCULO 45 IBÍDEM, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ARGEMIRO ENRIQUE GONZALEZ ROJANO, POR QUEJA DE LUCINDA SOTOMAYOR GONZALEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 92 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020.	
				PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. TERMINAR EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA EL DOCTOR IVANOV ARTEAGA GUZMÁN, MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, EN CONSECUENCIA SE DISPONE EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN, DÁNDOSE APLICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CUERPO DEL PRESENTE	

Fecha de Estado: 23/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 92

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110010102000201801442	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO- CONSEJO SECCIONAL DE	JAVIER ARMANDO FLETSCHER PL	PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO IVANOV ARTEAGA GUZMÁN - MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, POR QUEJA DE MARIA YANETH GUZMAN VILLAREAL, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 92 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020.	
110010102000201801442	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO- CONSEJO SECCIONAL DE	JAVIER ARMANDO FLETSCHER PL	PROVIDENCIA DE FECHA TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: TERMINAR EL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA DEL DOCTOR ARMANDO FLETSCHER PLAZAS, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, Y EN CONSECUENCIA DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO PLASMADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO ARMANDO FLETSCHER PLAZAS - MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, POR QUEJA DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 92 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020.	
110010102000201802761	Funcionarios Unica Instanci	MARIA ISABEL GARCIA ARIAS	CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO	PROVIDENCIA DE FECHA (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: TERMINAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA EL DOCTOR CARMELO TADEO MENDÓZA LOZÁNO, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE ACUERDO A LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO CARMELO TADEO MENDÓZA LOZÁNO - MAGISTRADO DE LA SALA	

Fecha de Estado: 23/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 92

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201501400	Abogados en Apelación	DE OFICIO JUZGADO 9 PENAL CIRC	EDWIN ALONSO FIGUEROA POLO	JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, POR QUEJA DE MARIA ISABEL GARCIA ARIAS, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 92 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020.	
110011102000201501400	Abogados en Apelación	DE OFICIO JUZGADO 9 PENAL CIRC	EDWIN ALONSO FIGUEROA POLO	PROVIDENCIA DE FECHA DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO AL ABOGADO EDWIN ALONSO FIGUEROA POLO, POR SU INCURSIÓN EN LA FALTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 29 IBÍDEM, POR INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES PREVISTOS EN LOS NUMERALES 14 Y 19 DEL ARTÍCULO 28 DEL ESTATUTO DEL ABOGADO, A TÍTULO DE DOLO, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO EDWIN ALONSO FIGUEROA POLO, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO 9 PENAL CIRCUITO CONOCIMIENTO BOGOTA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 92 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020.	
110011102000201600205	Funcionarios en Apelación	DE OFICIO SALA JURISDICCIONAL D	GERMAN GRISALES BOHORQUEZ	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO. DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL DE LO ACTUADO A PARTIR DE LAS NOTIFICACIONES DEL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO AL DOCTOR GERMAN GRISALES BOHÓRQUEZ EN SU CONDICIÓN DE JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, CONFORME SE INDICÓ	

Fecha de Estado: 23/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 92

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO GERMAN GRISALES BOHÓRQUEZ - JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, POR QUEJA DE OFICIO SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA CONSEJ OSECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 92 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020.	
110011102000201602628	Abogados en Apelación	JUAN GABRIEL HENAO TORRES	NELLY RUTH DUQUE LEAL	PROVIDENCIA DE FECHA MAYO VEINTE DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: MODIFICAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE JULIO DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL FUE DECLARADA DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE A LA ABOGADA NELLY RUTH DUQUE LEAL, DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN EL SENTIDO DE DEJAR COMO DEFINITIVA LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE 2 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA NELLY RUTH DUQUE LEAL, POR QUEJA DE JUAN GABRIEL HENAO TORRES, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 92 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020.	
110011102000201606664	Abogados en Apelación	ROSA AIDE MARCHAN GARZON	CARLOS EDUARDO VARGAS ROJAS	PROVIDENCIA DE FECHA JUNIO VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE ENERO DE 2020, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO CARLOS EDUARDO VARGAS ROJAS CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 39 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 29 NUMERAL 4, DE LA LEY 1123 DE 2007, EN MODALIDAD DOLOSA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS	

Fecha de Estado: 23/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 92

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201902367	Funcionarios - Apelación de	ENRIQUE ALTURO AFANADOR	ADRIANA YANETH CORAL VERGA	PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE LA DECISIÓN ADOPTADA EL 9 DE JULIO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE INHIBIÓ DE PLANO DE INICIAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LA DOCTORA ADRIANA YANETH CORAL VERGARA EN SU CALIDAD DE JUEZ 15 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, Y, POR ENDE, SE PROSIGA CON LA INVESTIGACIÓN A EFECTO DE DILUCIDAR LO PERTINENTE, CONFORME LO SEÑALADO EN LA PARTE MOTIVA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUINZIONARIA ADRIANA YANETH CORAL VERGARA - JUEZ 15 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, POR QUEJA DE ENRIQUE ALTURO AFANADOR, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 92 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020.	
130011102000201600800	Abogados en Consulta	MILTON SARMIENTO RUIZ	JUAN MANUEL LARA LIGARDO	PROVIDENCIA DE FECHA JUNIO DIEZ DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 28 DE FEBRERO DE 2018 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOLÍVAR, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES Y MULTA DE DIEZ (10) S.M.L.M.V. PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, AL ABOGADO JUAN MANUEL LARA LIGARDO, COMO ESPONSABLE DE LAS FALTAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 34 LITERAL C) Y 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA	

Fecha de Estado: 23/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 92

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
410011102000201500512	Abogados en Apelación	NORMA CONSTANZA CASTAÑEDA OR	ELBERT LIBARDO TIERRADENTRO	SENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JUAN MANUEL LARA LIGARDO, POR QUEJA DE MILTON SARMIENTO RUIZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 92 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020.	
410011102000201500574	Abogados - Apelación de Aut	HERNANDO QUINTERO	CRISTIAN RICARDO BENITEZ BA	AUTO DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL DOCTOR ELBERT LIBARDO TIERRADENTRO LAMPREA, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE NORMA CONSTANZA CASTAÑEDA ORTIZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 92 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020.	
410011102000201500574	Abogados - Apelación de Aut	HERNANDO QUINTERO	CRISTIAN RICARDO BENITEZ BA	PROVIDENCIA DE FECHA QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 16 DE ENERO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA, RESOLVIÓ TERMINAR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA EL PROFESIONAL DEL DERECHO CRISTIAN RICARDO BENÍTEZ BARACALDO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CRISTIAN RICARDO BENITEZ BARACALDO, POR QUEJA DE HERNANDO QUINTERO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: FIDALGO JAVIER ESTUPIÑAN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 92 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020.	
760011102000201800493	Abogados en Consulta	JOSE BALMORE ARIAS HERNANDEZ	ANDRES FELIPE CEBALLOS ALVAR	PROVIDENCIA DE FECHA JUNIO DIEZ DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA, PROFERIDA EL 20 DE FEBRERO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA CUAL	

Fecha de Estado: 23/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 92

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

SANCIONÓ AL ABOGADO ANDRÉS FELIPE CEBALLOS ÁLVAREZ CON CENSURA, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN MODALIDAD CULPOSA, CONFORME A LO CONSIDERADO EN LA PARTE MOTIVA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ANDRES FELIPE CEBALLOS ALVAREZ, POR QUEJA DE JOSE BALMORE ARIAS HERNANDEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 92 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO